

**LOS MUNICIPIOS INDEPENDIENTES HACEN A
LAS NACIONES LIBRES (1920)**

**Tesis de graduación de
Manuel Coronado Aguilar**

Por: Ariel Batres Villagrán

Guatemala, 8 de enero de 2012





Manuel Coronado Aguilar (1895-1982)

c. 1982¹

¹ La Hora; *Falleció en los Estados Unidos el Lic. Manuel Coronado Aguilar*. Guatemala : Edición del lunes 12 de abril de 1982. Página 5.

Los municipios independientes hacen a las naciones libres (1920)

Llega la fecha ansiada para un estudiante como el guatemalteco Manuel Coronado Aguilar (1895-1982)² que culmina su carrera universitaria de abogado y notario: la sustentación del examen privado, realizándose dicho acto el 14 de febrero de 1920, el cual tarda cuatro horas. “Qué extensión la del tiempo, mientras duraba el examen; qué brevedad la de la prueba, una vez concluida. El consabido estrechón de manos prodigado por los réplicas, me dio a comprender el resultado: que había sido aprobado por unanimidad.”³



Facultad de Derecho en 1920
Actualmente Museo de la USAC

El 28 de febrero de 1920 Coronado Aguilar sostiene su examen público, precisamente el día en que cumple 24 años de edad, el cual realiza en el Paraninfo universitario defendiendo la tesis: *Los municipios independientes hacen a las naciones libres*.

Al aprobar el examen, obtiene el título de Abogado y Notario en la Universidad Nacional “Estrada Cabrera”,⁴ y tal como lo prescribía el artículo 10 del Decreto No. 741 del 18 de agosto de 1918, el título lo firmaron el Rector, el Consejo Superior y el Presidente de la

República, don Manuel Estrada Cabrera para más señas.

Anotar entre comillas el nombre de la Universidad es porque recuerda el nefasto nombre de un dictador. Lo que sucedió fue que en abril de 1918 los serviles aduladores del Sr. Presidente Manuel Estrada Cabrera, también abogado,⁵ para congraciarse con el mismo lo “convencieron” en que cambiara el nombre de la bicentennial Universidad de San Carlos de

² Véase algunos datos biográficos en: Batres Villagrán, Ariel; “El año 2001” visto en 1947 por Manuel Coronado Aguilar. *El Diario del Gallo*, Blog sobre Literatura Guatemalteca, publicado el 15 de junio de 2011; edición digital en <http://diariodelgallo.files.wordpress.com/2011/06/el-ac3b1o-2001-manuel-coronado-aguilar.pdf>. Dicha publicación corresponde a la primera edición del Ensayo, corregido en una Segunda. Editado también por: Monografias.com (Argentina), el 4 de agosto de 2011, <http://www.monografias.com/trabajos88/ano-2001-visto-1947-manuel-coronado-aguilar/ano-2001-visto-1947-manuel-coronado-aguilar.shtml>

³ Coronado Aguilar, Manuel; *Retazos de la vida. Coram veritate (frente a la verdad)*. Guatemala : Tipografía San Antonio, 1942. Página 250.

⁴ Unidad de Información Pública, Ministerio de Cultura y Deportes; *Respuesta de Gestión No. 736*. Guatemala : Mensaje de correo electrónico, 10 de marzo de 2011.

⁵ Así le llama el Premio Nobel de Literatura, Miguel Ángel Asturias, en su novela de *El Señor Presidente* (1946), y no lo hace por burla sino porque tal designación era obligada cuando alguien se dirigía o refería a él.

Guatemala (USAC), por el propio (en 1918 Estrada Cabrera ya tenía veinte años de ocupar el solio presidencial y todavía le quedaban dos, hasta que en abril de 1920, dos meses después que Manuel Coronado Aguilar se graduara, es derribado del poder por el Partido Unionista y el pueblo que le apoyaba). Atendiendo el “clamor” para el cambio de nombre, la Asamblea Legislativa se apresura a emitir el Decreto No. 989 del 30 de abril de 1918 –de un solo artículo– que crea la Universidad, rubricado por la firma de su Presidente el Lic. Arturo Ubico (padre del futuro dictador Jorge Ubico) y el literato Máximo Soto Hall; cuatro días después el Sr. Presidente de la República lo firma con el consabido “Cúmplase y publíquese”. Posteriormente, en agosto de 1918 es emitido el decreto donde absurdamente se concede autonomía a la Universidad Nacional “Estrada Cabrera” y en la pluma de uno de sus corifeos y descendiente consanguíneo, Héctor Gálvez Estrada, la cacareada autonomía es:

“[...] lo que nunca debe ser olvidado por ningún guatemalteco y que —cosa inaudita— no sabe ni la mayoría de profesionales y universitarios contemporáneos, es el hecho de que por medio del Decreto No. 741 de fecha 21 de agosto de 1918, el Presidente Estrada Cabrera dio a la Universidad Nacional SU PLENA AUTONOMIA. [...] legado precioso que fue anulado por el Decreto Legislativo No. 1308 de abril de 1924 (Tomo 43 de la Recopilación de Leyes), durante el gobierno del General José María Orellana.”^{6 7}

¿Y qué decía el Decreto Legislativo No. 1308 de abril de 1924 como para que fuera considerado como nugatorio del “precioso” Decreto No. 741? En verdad, no mucho, y hasta es extraño que haya mantenido el contenido esencial del original Decreto No. 989 de 1918, por medio del cual se cambió el nombre de la Universidad por el de Estrada Cabrera:

“Decreto No. 1308

La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala

Decreta:

Artículo 1º- Queda sin valor el Decreto legislativo Número 989 que dio vida a la Universidad Nacional Estrada Cabrera, así como las demás disposiciones que le sirven de complemento. El Ejecutivo, si lo cree oportuno y conveniente, dictará las

⁶ Gálvez Estrada, Héctor; *Conozca a Estrada Cabrera*. Guatemala : Editorial Prensa Libre, 1976. Página 97.

⁷ Acerca de los cambios de nombre a la Universidad de San Carlos, producto de los vaivenes de la política sobre todo en época de dictadores como Justo Rufino Barrios, Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico, véase: Contreras R., José Daniel; *Vicisitudes de la Universidad de Guatemala en la época republicana*. Revista Universidad de San Carlos de Guatemala. Número LII. Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre. Imprenta Universitaria, 1960. Páginas 51 a 58.

disposiciones necesarias, a efecto de organizar en debida forma la Universidad Nacional.

Artículo 2º- Queda derogado el Decreto legislativo Número 1031, de 4 de mayo de mil novecientos veinte, y se restablece en todo su vigor el Decreto Número 193, de veintiuono de marzo de 1893.

[...]

Casa del Gobierno: Guatemala, treinta de abril de mil novecientos veinticuatro.

Publíquese y cúmplase.

J. Ma. Orellana”.⁸

El mismo Coronado Aguilar advierte en su autobiografía *Retazos de la vida* (1942) respecto a tan oprobioso nombre para la gloriosa universidad, el cual fue colocado como igual se hizo con tantas “obras” del mandatario quien al ser depuesto, igual suerte corrió su nombre en tales obras:

“No se extrañe el lector que la Universidad se llamase ‘Estrada Cabrera’. Durante este régimen que duró veintidós años, a petición de muchos que después impugnaron sus mociones, hubo un ‘Asilo Estrada Cabrera’ una Ciudad Estrada Cabrera, y con el nombre de ‘Estrada Cabrera’, varias escuelas, instituciones, monumentos, bandas de música, estaciones de ferrocarril, cuerpos de voluntarios, parques, calles, fincas rústicas y villas. Pero todo cayó, como por encanto, así como cayeron también los mil y tantos retratos suyos que adornaban todas y cada una de las oficinas públicas, y muchas casas particulares, el célebre abril de 1,920, cuando las iras del pueblo se alzaron tonantes, para desbaratar la imposición y la desdicha que una dictadura y la complicidad del podrido círculo de sus allegados, ahogaban a los habitantes de la República.”⁹

Al dictador Estrada Cabrera el colombiano José María Vargas Vila (1860-1933) lo denomina “tirano maya”,¹⁰ el “Bachiller letrado” y “la hiena letrada” y por la imposición de las otrora famosas “Fiestas de Minerva” lo designa “el Bachiller Minerva”. Cuando originalmente publicó *Los Divinos y Los Humanos* (1903), el dictador chapín estaba en el

⁸ Aguilar de León, Juan de Dios; *José María Orellana, Presidente de Guatemala 1922-1926 : compilación documentada de la vida y obra del fundador de la Moneda Guatemalteca*. Guatemala : Delgado Impresos & Cía. Ltda., 1986. Página 260.

⁹ Coronado Aguilar, Manuel; *Retazos de la vida. Coram veritate (frente a la verdad)*. Op. Cit., página 251.

¹⁰ Vargas Vila, José María; *La muerte del cóndor*. Buenos Aires, Argentina : Edición definitiva. Ramón Sopena, editor, 1921. Página 9.

apogeo de su gloria; empero, al editarse nuevamente en 1920 dicha obra, como parte de sus “Obras Completas”, Vargas Vila aprovechó para actualizar el texto, como sigue:

“el último de la siniestra stirpe, acaba de caer, en Guatemala: MANUEL ESTRADA CABRERA;¹

la hiena letrada cayó dando grandes saltos entre las llamas de su Capital, incendiada por su mano;

ese Nerón tropical, sin otro atractivo que el de su feracidad, me pertenece para otro libro, por eso aparto mi pluma del cuello del felino vencido y, no lo degüello ahora;

el cadáver de esa fiera me pertenece;

yo, lo embalsamaré para el Museo de la Historia;

con Estrada Cabrera desaparece el último de los tiranos letrados contra los cuales reñí rudos combates;²

soy superior al Orgullo, y, por eso no siento sino un frío desdén ante aquel pudridero de fieras, a las cuales marqué en el anca con el hierro candente de mis frases;

es tarde ya, para que el recuerdo de las victorias de mi pluma pueda conmovier mi corazón;

no es digno de la serenidad de mis últimos días, entonar un Himno de Victoria sobre la miseria de tantas cosas y, tantos hombres vencidos...

.....

escribo estas líneas sobre las ruinas de un mundo que hace esfuerzos heroicos por revivir, y, no puede libertarse de las ligaduras del sepulcro;

¹ No me extendo aquí sobre el final del Bachiller Minerva, como llamé yo a ese trágico eptileptoide, porque su funesta efigie, y la historia de su reinado, aparecerán completas en la Edición Definitiva de mis «Césares de la Decadencia» ya pronta para entrar en mis Obras Completas.

² Queda en pie Juan Vicente Gómez, el Tirano analfabeto, que ha hecho del Capitolio de Caracas, la pesebrera en la cual consume su forraje.”¹¹

No obstante lo prometido, en el sentido que en *Los césares de la decadencia* (1920) se encargaría de enterrar a Estrada Cabrera, tal parece que Vargas Vila lo olvidó o

¹¹ Vargas Vila, José María; *Los Divinos y Los Humanos*. Barcelona : Edición definitiva. Ramón Sopena, editor, 1920. Página 6. Nota: escrito en 1892, en la isla de Curaçao. Publicado en París, primera edición, 1903.

sencillamente no le dio importancia, en virtud que en esta nueva obra dice poco del “Bachiller Minerva”. Las escasas líneas acerca del dictador de los 22 años hacen referencia a quien se creyó digno sucesor del régimen liberal de Justo Rufino Barrios (1871-1885) y por ende su émulo; no fue más que un farsante que bajo la careta de generoso restringió la autonomía municipal, la iniciativa personal y cortó de tajo cualquier intención de emancipación, destruyendo así el Ideal liberal:

“liberal, se dijo Estrada Cabrera, y fue con la espada de Justo Rufino Barrios, que flageló las espaldas desnudas de Guatemala, y cortó la cabeza de todos aquellos que no quisieron doblarla ante su sanguinaria Incapacidad;” ¹²

Vargas Vila compara al dictador colombiano Rafael Reyes Prieto (1849-1921), quien gobernara durante el período 1904-1909, con Estrada Cabrera:

“la infancia misma, no está segura, en la inocencia de vivir; los niños, que Estrada Cabrera azota en las prisiones de Guatemala, Reyes, los hace fusilar por sus soldados, en las colonias penales de Colombia...

la delación se hace una virtud de Estado ; se obliga á los niños á denunciar á sus padres ; y, se les inicia por el Delito en el culto de la Tiranía;

no hay refugio seguro contra la muerte, ni aun el vientre de la madre ; los soldados de Estrada Cabrera, después de asesinarlos salvadoreños prisioneros, violaron las mujeres en cinta y las asesinaron luego, rompiendo á bayonetazos, los vientres deshonorados por su contacto;” ¹³

“en América, ha tenido semejantes:

Recuerda a Juan Manuel de Rosas, del cual no alcanza a tener la altura:

a Melgarejo, del cual tiene la Crueldad, sin el Valor;

a Estrada Cabrera, del cual tiene la ferocidad, más el Impudor de ella;” ¹⁴

Algo inaudito lo fue también que uno de los diputados liberales, el licenciado Mario Alberto Mencos (1865-1922), graduado de Abogado el 18 de febrero de 1888 con la tesis

¹² Vargas Vila, José María; *Los césares de la decadencia*. Barcelona : Edición definitiva. Ramón Sopena, editor, 1920. Página 22. Nota: originalmente fue publicada en Paris por Librería Americana en 1907; en la misma no se incluye este párrafo.

¹³ Idem., páginas 30 a 31. En la edición de 1907, páginas 32 a 33.

¹⁴ Idem., 1920 página 103. En la edición de 1907 el párrafo se ubica en página 113.

“Suspensión de garantías”¹⁵ a quien sus detractores del Partido Unionista le achacaban haber sido un funcionario servil durante el gobierno de Estrada Cabrera, se haya opuesto a que se designara a la Universidad con el nombre del mandatario; él reconoce que si bien fue “electo” diputado a la Asamblea Legislativa según “nombramiento” efectuado por el propio dictador, igual que lo hizo con el resto de diputados, y que apoyó algunas iniciativas de ley que éste envió a dicha Asamblea para su aprobación, en 1918 también se opuso a otras, aún a riesgo de su vida. En sus “Notas Autobiográficas” incluidas en el libro de *Poesías* (1927), aclara que en abril de 1918 estuvo favoreciendo varias pero también:

“combatiendo otras, exclusivamente encaminadas a congraciarse con el Mandatario, como consta en el *Diario de las Sesiones*, que se publicó en dicho año.

Esas iniciativas que impugné y derroté en su primera lectura fueron las siguientes: en la sesión del 22 de abril, una contraída a que la Asamblea mandara reedificar todos los edificios de la capital, ‘hechos por el Presidente’ y que los sismos habían destruido; y otra cuyo fin era trasladar las fiestas de Minerva al 21 de noviembre, fecha del natalicio del mismo.¹⁶ Y en la sesión del 26, una tercera, precedida de extenso y erudito discurso, con el objeto de que se decretara la fundación en esta capital de la Universidad Nacional ‘Estrada Cabrera’.

Es preciso recordar lo que aquel tiempo era y lo que era el Gobernante, para comprender bien lo que tal oposición, que parecía tener mucho de personal, significaba, y los inconvenientes que podía traer para el imprudente que se atrevía a intentarla. Ya en el mismo *Diario de las Sesiones* se deja ver algo de eso, en la forma cómo mi actitud fue combatida.”¹⁷

¹⁵ Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala; *Tesis, 1871-1899*. Época III, Tomo IV, Números 1 y 2. Julio-octubre de 1940. Página 170.

¹⁶ “Las *Fiestas de Minerva*, una parodia griega que inventó el licenciado Rafael Spínola, ministro de Estrada Cabrera en los primeros años, y en las cuales se exaltaba anualmente al maestro de escuela y a la juventud estudiosa, recibieron incienso de empingorotados personajes de todo el mundo...” Wylde Ospina, Carlos; *El Autócrata. Ensayo político social* (1929). Guatemala : Segunda edición. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular “15 de septiembre”. Volumen 103. Departamento Editorial y de Producción de Material Didáctico “José de Pineda Ibarra”, Ministerio de Educación, 1967. Página 78.

No obstante la fanfarria y mentiras publicadas en el extranjero por las dictaduras de la época, hubo “hombres de melancolía incurable, que no habían reído [...] de las fiestas de Minerva en Guatemala”, a pesar del esfuerzo por convencerlos de sus bondades en beneficio de la juventud estudiosa. Vargas Vila, José María; *Los césares de la decadencia*. Op. Cit., edición de 1920, página 100. En la edición de 1907, página 111.

¹⁷ Mencos, Mario Alberto; “Notas Autobiográficas”. En: *Poesías*. Guatemala : Tipografía Nacional de Guatemala, 1927. Página 32.

Cabe agregar que el abogado Mario Alberto Mencos fue catedrático en 1915 de don Manuel Coronado Aguilar, en el curso de Derecho Mercantil, de quien comenta, a la par de alabarlo como maestro:

“En política, era un convencido; entendía el liberalismo en la forma como la escuela clásica lo define. En el Congreso Legislativo defendía sus tesis y las mociones de su agrado, con tal habilidad y tal valor, que no eran capaces de interrumpir sus discursos, ni la censura de la barra, ni los gritos que algunos enviados ex profeso, pudieran dar. El maestro continuaba impertérrito sus peroraciones, posesionado de la verdad que exponía, hasta imponerse a todos los concursantes, los que, al final de sus discursos, le brindaban los más calurosos aplausos. Como literato, se colocó en alto sitio. Sus versos y sus prosas, amenas e instructivas, constituyen buena parte de nuestro folklore artístico, de genuino valor.¹⁸

Como breve digresión, vale comentar que en esto de recordar y exaltar a sus maestros don Manuel Coronado siempre fue muy amplio; en el relato autobiográfico *Retazos* (1942) los señala como los forjadores de su carácter. Son raros los casos que inserta de profesores que no le agradaron, por su falta de dedicación, conocimiento o experiencia para impartir los cursos. Y más raro –por lo poco que menciona a sus mentores– lo fue el mexicano Martín Luis Guzmán Franco (1887-1976) en su propia narración, también autobiográfica, *El águila y la serpiente* (1928) cuando en el fragor de la lucha revolucionaria en que se encontraba imbuido, luchando a favor de Francisco Villa, al llegar a un pueblo en 1914 y ver que los principales ricachones del mismo les ofrecen vivienda y comida gratis, sarcásticamente se acuerda que eso iba en contra de las leyes económicas que aprendió con su maestro guatemalteco Enrique Martínez Sobral (1875-1950) en el curso de economía política que éste le impartió –seguramente entre 1909 y 1911 cuando estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia–, explicando sarcásticamente:

“En un principio yo no entendí bien aquel fenómeno tan contrario a mis nociones sobre Economía Política. Era una depreciación de la propiedad raíz y un despego de la renta demasiado súbitos y espontáneos para que se compaginaran con las enseñanzas de mis maestros Enrique Martínez Sobral y Luciano Wiechers: fallaba la ley de la oferta y la demanda con estrépito clamoroso. [...] [...]”

¹⁸ Coronado Aguilar, Manuel; *Retazos de la vida*. Op. Cit., páginas 230 a 231.

Pero no duró mucho el encanto, pues de allí a poco abrimos otra vez los ojos a la realidad mexicana, y la Economía Política volvió por sus fueros. La verdad se reducía —triste verdad— a que los acaudalados vecinos de Aguascalientes, economistas de lo mejor, se apresuraban a semblantear a los revolucionarios recién venidos, en busca de las caras menos sospechosas o más tranquilizadoras, y que tan pronto como daban con el hombre de su simpatía lo colmaban de bondades, con ánimo de utilizarlo después. [...]¹⁹

Coronado Aguilar valora su tesis *Los municipios independientes hacen a las naciones libres* (1920) en forma modesta, considerándola como un ejercicio literario casi malo, pero que desde el punto de vista político tenía su trascendencia:

“Yo me atreví a decir que una nación no podrá conceptuarse libre jamás, si sus diferentes núcleos, civiles y políticos, denominados Municipios, no se escapan del centralismo y la opresión, desde el momento en que si a las unidades les negamos excelencia, ésta tampoco podrá existir en su conjunto. Se trataba de mi tesis profesional; yo contaba una edad plena de vigor; mi cepa inmediata se componía de sujetos independientes; mi futuro estaba en el ejercicio de la profesión liberal de pedir, para cada cual, lo estrictamente suyo, y no pensaba hacer de la política un filón de explotaciones. Me consideraba, por consiguiente, con la facultad de pensar con mi propio cerebro, y con el derecho de externar lo pensado. Y así lo hice.”²⁰

Manuel Coronado Aguilar es denominado por la escritora Marta Josefina Herrera (1896-1971),²¹ como el último abogado que egresó de la Universidad Nacional “Manuel Estrada Cabrera”. En vista que el Sr. Presidente tenía tiempo de enterarse de los nimios hechos que ocurrían en la Guatemala de ese entonces, de ahí la frase “lo sé todo” que Miguel Ángel Asturias le atribuye y coloca en su novela *El Señor Presidente* (1946), “su tesis de abogado le costó un llamado del Presidente porque la tituló: ‘Los municipios independientes hacen a las naciones libres’”,²² invitado el 8 de marzo de 1920 (tres días antes del fatídico “11 de marzo” y la semana trágica) no para felicitarlo sino para regañarlo, pues quién era

¹⁹ Guzmán, Martín Luis; *El águila y la serpiente*. Argentina : Primera edición en la Colección de Escritores Mexicanos. Editorial Porrúa S.A., 1984. Páginas 320 a 321.

²⁰ Coronado Aguilar, Manuel; *Retazos de la vida*. Op. Cit., página 252.

²¹ Fue la segunda esposa del ensayista, novelista y diplomático Virgilio Rodríguez Beteta (1885-1967), quien se graduó de abogado y notario el 17 de noviembre de 1908 con la tesis “La reforma económica en Centroamérica”. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala; *Tesis, de 1900 a la fecha*. Época III, Tomo IV, Números 1 y 2. Julio-octubre de 1940. Página 130.

²² Herrera, Marta Josefina; *Semblanzas*. Guatemala : Tipografía Nacional, 1966. Página 307.

Coronado para atreverse a escribir sobre la autonomía municipal y menos a señalar que ésta era el origen de las naciones verdaderamente libres, si el país se encontraba en una época donde los alcaldes municipales no eran electos sino nombrados por el Sr. Presidente, cual si de regentes o intendentes se tratara. Tal visita sería la segunda que Coronado Aguilar efectuara al Presidente, toda vez que años antes hubo de presentarse ante el mismo para llevarle el expediente de un abogado acusado de falsificación de documentos públicos.

“Fue don Ricardo Sánchez Díaz quien me puso frente a don Manuel, después de un registro personal muy minucioso, en el que me hizo darle cuenta hasta de si tenía algún agujero en los calcetines, pues hubo de requisitar mis zapatos, mis bolsillos y mis ropas, y de enterarse si poseía o no arma alguna, y de si mi pluma fuente contenía tinta de escribir o algún ácido corrosivo capaz de ocasionar un mal.

Y me encontré en presencia del Dictador de Guatemala; la segunda vez que yo tenía entrevista de semejante naturaleza. Por el cuerpo me corrió algo electrizante, un compuesto de miedo, de respeto, de veneración, de enajenación de mi yo, de sujeción y hasta de esclavitud. He de hablar la verdad: eso es lo que se siente delante de tiranos que endiosan los pueblos. ‘Estoy a sus órdenes, señor...’, fue mi única expresión al hallarme frente a él, quien con una suavidad, muy cercana a la dulzura, y una afectación vecina a la paternalidad, me invitó a tomar asiento muy cerca de él. [...]

El Presidente comenzó de esta manera: ‘lo he mandado llamar, para preguntarle por qué no me ha remitido la certificación de la causa de los Bianchi, que le ordené hace una semana’. ‘Señor, me apresuré a decirle, yo no tengo noticia de esa orden de usted, pues si es verdad que estuve en el Juzgado 4º, hace casi dos meses me retiré, pues como el señor Presidente lo sabe, ya hice mi último examen para abogado.’ ‘Es verdad; –respondió muy solemnemente– es verdad, no me acordaba’. Y prosiguió: ‘Usted sabe que estoy a la mitad del último período de mi vida pública, amigo Coronado; que he querido mucho a sus papás de quienes fui vecino antes de ascender a la presidencia; que por su rama Aguilar, familia de valientes y leales, Ud. me debe adhesión; que a su padre lo conocí mucho, muchísimo, como que fue mi réplica y en su protocolo hice mi primera escritura; y, en fin, que todos esos movimientos inspirados *por* Rusia, que con el nombre de *Unionismo* han aparecido por ahí... habré de ponerles fin muy pronto, mandando a los criminales que los secundan a la Penitenciaría.’ Cuando don Manuel hablaba, lo hacía con toda solemnidad; con los ojos cerrados, un tanto echado sobre el espaldar de la poltrona que había escogido para sentarse.

‘Si señor’, ‘muchas gracias’, ‘tiene usted razón’ y ‘yo no sabía’, eran las únicas palabras que salían de mi boca. De repente, abriendo desmesuradamente los ojos, e

inclinando la cabeza hacia mí, prorrumpió: ‘no recordaba que usted es ya un abogado, que su título, que está sobre mi escritorio, entiendo que lo firmaré mañana’. Hizo algunos segundos de silencio, después de las ‘muchas gracias’ respondidas por mí, y de súbito, agregó: ‘¿Sobre qué versó su tesis?’ ‘Señor, respondí, sobre que los municipios independientes hacen a las naciones libres.’ Una sonrisa fatal transformó la faz del Presidente quien, con una entonación de voz que a cada instante parecía desbordarse en cólera, me entorpeció la respuesta, agregando: Sí, como dice Laboulaye: el hombre libre dentro de la familia; la familia libre dentro del municipio y el municipio libre dentro del Estado’. ²³ Y poniéndose en pié, un tanto nervioso, terminó: ‘Vea, amigo Coronado, ya me enteraron de su trabajo, el cual ha sido inspirado por los enemigos de mi gobierno, y no voy a permitir que mis amigos, ustedes, los de la juventud que tanto he querido siempre y por quienes he sufrido tantos desvelos, se vean contagiados de ideas perniciosas; ²⁴ ya lo sabe, allí está la penitenciaría para los que no me atiendan’.

[...]

Y estirándome su brazo, el mandatario me tendió su mano, una mano muy cálida, amoldable a la presión de la mía, y fina como la de una dama. Su actitud era la del hombre que se despedía y deseaba se retirara el visitante. Y aquí viene lo más importante de la entrevista: sin soltar mi mano, [...] el Presidente se inclinó a mi oído y me dijo: ‘vea, lo voy a nombrar juez de Escuintla, *para que se ayude en algo*,’ y me soltó la mano. Yo salí a la sala de espera, mientras entraba con el Presidente otro de los visitantes. [...]

Mientras se sucedía este acto, yo meditaba profundamente sobre las palabras de don Manuel, ‘Juez, y de Escuintla; para que me ayude en algo’. ¿De qué manera podría ayudarme, *en algo*, sirviendo el puesto de Juez? ¿De dónde habría de sacar más sueldo, *para ayudarme en algo*, si el presupuestado ascendía a un mil

²³ Se refiere al abogado y político francés Édouard Laboulaye (1811-1883), quien publicó 30 obras de carácter académico incluyendo dos novelas satíricas, alguna de las cuales posiblemente leyó Estrada Cabrera como para citarlo. Él fue quien en una carta pública indicó: «la mejor constitución es la que se tiene, siempre que sirva de eso»; como que al dictador guatemalteco eso le vino del norte, pues aunque la Constitución prohibía la reelección, nada más fácil que modificar el artículo respectivo y asunto arreglado. A Laboulaye se le atribuye haber contribuido a regenerar el estudio de la historia del derecho, así como ser el inspirador de la idea de ofrecer en 1865 la Estatua de la Libertad al pueblo de los Estados Unidos, la cual fue construida en Nueva York en 1884.

²⁴ A Estrada Cabrera le encantaba que le llamaran sus corifeos: “Protector de la Juventud Estudiosa”, lema que se repetía cada año durante las “Fiestas de Minerva” que se realizaban en el mes de noviembre cuando cumplía años.

doscientos pesos billetes y en el juzgado no habría de administrar fondos? ¿Cómo? Mi experiencia futura me dio la clave.”²⁵

El título de abogado y notario otorgado a Coronado Aguilar fue efectivamente firmado un día después de su entrevista con el mandatario. Es curioso cómo el recién graduado efectúa casi un examen poligráfico de dicha firma, estampada en medio de una crisis política tan tremenda que le costó la presidencia al obcecado dictador:

“‘Su título lo tengo en el escritorio y entiendo que lo firmaré mañana’, me había dicho don Manuel, y lo cumplió, pues, efectivamente, el 9 de marzo, ya entrada la tarde, mis títulos fueron llevados, entre otros papeles del despacho, a la Secretaría de Instrucción Pública, en donde se me entregaron. Mis títulos de abogado y notario constituyen fuera de toda relación conmigo, unos documentos históricos; fueron los últimos que firmó Estrada Cabrera, pues la Revolución Unionista lo tenía ya emplazado para muy pocos días después.”²⁶

Si observamos la firma puesta en el de abogado, comprenderemos la justa nerviosidad en que se hallaba el mandatario, en aquellos instantes en que un movimiento popular, arrollador e incontenible, lo estrangulaba (sic) por momentos. Esta firma no es la del gallardo y donoso pendolista, acostumbrado a estampar su nombre con impecables líneas caligráficas. Esta vez hubo titubeo y hubo torpeza en los rasgos. No hay duda que el temblor de inseguridad de la silla presidencial le contagiaba los nervios, veintidós años atrás de acerada consistencia y perfectamente controlados.”²⁷

Con respecto a la tesis, es necesario efectuar la siguiente observación: Según Francisco Albizúrez Palma y Catalina Barrios y Barrios, la tesis de graduación de Coronado Aguilar lleva por título *De las cuestiones prejudiciales*.²⁸ Sin embargo, es una aseveración incorrecta en virtud que en 1947 cuando escribe su novela *El Año 2001* (1959) dicho título el propio autor lo menciona como “folleto” y no como tesis de graduación; y tiene razón toda vez que lo publicó en 1936 con el nombre *De las cuestiones prejudiciales y de las de*

²⁵ Coronado Aguilar, Manuel; *Retazos de la vida*. Op. Cit., páginas 253 a 256.

²⁶ Vaya que pudo cumplir y que le dio tiempo, toda vez que la entrevista se efectuó el 8 de marzo de 1920 y el 11 del mismo dio la orden de bombardear la ciudad para acabar con los unionistas, acto que duró casi ocho días y por tal razón se le denominó “La semana trágica”.

²⁷ Idem., página 258.

²⁸ Albizúrez Palma, Francisco y Barrios y Barrios, Catalina; *Historia de la Literatura Guatemalteca*. Guatemala : Tomo 2. Primera edición, primera reimpresión. Talleres de la Editorial Universitaria, Colección “Historia Nuestra”, Volumen No. 4. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1999. Página 314.

previo pronunciamiento, con el significativo Título en cubierta interior: “Capítulo séptimo, séptima parte, del libro inédito ‘Apuntes de derecho’”.

De igual forma, Albizúres y Barrios cometen el error de indicar en la misma página citada, que Coronado Aguilar se graduó en 1936, quizá por el efecto de halo que ocasiona leer que el mencionado “folleto” se publicó en tal año. Empero, es don Manuel quien a sus 78 años refiere: “Ya soy abogado y gobierna Guatemala el General don José María Orellana”.²⁹

La tesis presentada por Coronado Aguilar aparece incluida bajo el número 302 de un total de 542 elaboradas durante el período 1900 a 1940; aunque bien cabe indicar —como el refrán popular— que no son todos los que están ni son todos los que son, en virtud que faltan, por ejemplo, Fernando Cruz, Justo Rufino Barrios, Rafael Montúfar, Domingo Estrada, Manuel Estrada Cabrera y muchos más. La Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala, de la aún conocida en 1940 como Universidad Nacional de Guatemala, anota la tesis como sigue:

“302. Manuel Coronado Aguilar. 28 de febrero de 1920. Los municipios independientes hacen a las naciones libres. (Tipografía Sánchez & de Guise.) Título de Abogado y Notario. (Exp. N° 4.)”³⁰

De lo expuesto puede colegirse lo siguiente:

- El General José María Orellana Pinto (1872-1926) gobernó durante el período 1921 a 1926.
- Manuel Coronado Aguilar se graduó de bachiller en octubre de 1914.
- Ingresó como estudiante de la USAC en 1915 (mal llamada “Universidad Nacional Estrada Cabrera”), egresando como abogado el 28 de febrero de 1920, tan solo mes y medio antes que cayera el dictador y por tal razón designado como el último abogado que egresó de la misma.
- Su tesis de graduación lleva por título: *Los municipios independientes hacen a las naciones libres* (1920). Tiene una extensión de 14 páginas, 27 cm.

²⁹ Coronado Aguilar, Manuel; *Primera Semblanza. Los forjadores de mi carácter*. Guatemala : diario La Hora. Edición del 19 de agosto de 1974. Página 4.

³⁰ Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala; *Tesis, de 1900 a la fecha*. Época III, Tomo IV, Números 1 y 2. Julio-octubre de 1940. Página 138.

- Un ejemplar de la misma se encuentra en: University of Southern California, Doheny Library; Los Angeles, CA 90089 United States, catalogada con el código Número OCLC: 703485582.

Durante prácticamente todo el gobierno de Manuel Estrada Cabrera las alcaldías municipales fueron inexistentes, siendo dirigidas por un intendente nombrado por el dictador de los 22 años. De esto puede deducirse la importancia de la tesis de Coronado Aguilar, quien se atrevió a exponer públicamente su pensamiento, al abogar por la independencia de los municipios y por tal razón prácticamente fue amenazado por el dictador respecto a que si seguía con esas ideas podía ir a dar a la cárcel.

La verdad es que esto de violentar la autonomía municipal deviene no de la época colonial como muchos creen, cuando las alcaldías eran llamadas ayuntamientos, sino del siglo XIX. A decir del historiador guatemalteco Agustín Mencos Franco (1862-1902):

“Por desgracia, después de nuestra independencia, el poder ejecutivo de la república, más centralizador y más despótico en algunos casos que la monarquía española de los siglos diez y seis, diez y siete y diez y ocho, ha quitado a la municipalidad de la capital y a las de todos los pueblos de la nación, su independencia, su autonomía y los medios y prerrogativas que para llenar sus fines les corresponden natural y necesariamente y de los cuales gozaban en los tiempos del coloniaje; y he aquí por qué estas corporaciones no desempeñan al presente la honrosa misión que desempeñaron durante la dominación ibérica.”³¹

³¹ Mencos Franco, Agustín; *Estudios históricos sobre Centroamérica / Guerras contra los ingleses y administración de don Matías de Gálvez*. Guatemala : Tipografía Nacional, 1959. Página 83.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar de León, Juan de Dios; *José María Orellana, Presidente de Guatemala 1922-1926 : compilación documentada de la vida y obra del fundador de la Moneda Guatemalteca*. Guatemala : Delgado Impresos & Cía. Ltda., 1986. Página 260.
- Albizúrez Palma, Francisco y Barrios y Barrios, Catalina; *Historia de la Literatura Guatemalteca*. Guatemala : Tomo 2. Primera edición, primera reimpresión. Talleres de la Editorial Universitaria, Colección “Historia Nuestra”, Volumen No. 4. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1999.
- Batres Villagrán, Ariel; “*El año 2001*” visto en 1947 por Manuel Coronado Aguilar. *El Diario del Gallo*, Blog sobre Literatura Guatemalteca, publicado el 15 de junio de 2011; edición digital en <http://diariodelgallo.files.wordpress.com/2011/06/el-ac3b1o-2001-manuel-coronado-aguilar.pdf>. Dicha publicación corresponde a la primera edición del Ensayo, corregido en una Segunda. Editado también por: Monografias.com (Argentina), el 4 de agosto de 2011, <http://www.monografias.com/trabajos88/ano-2001-visto-1947-manuel-coronado-aguilar/ano-2001-visto-1947-manuel-coronado-aguilar.shtml>
- Contreras R., José Daniel; *Vicisitudes de la Universidad de Guatemala en la época republicana*. Revista Universidad de San Carlos de Guatemala. Número LII. Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre. Imprenta Universitaria, 1960.
- Coronado Aguilar, Manuel; *Primera Semblanza. Los forjadores de mi carácter*. Guatemala : diario La Hora. Edición del 19 de agosto de 1974. Página 4.
- -----; *Retazos de la vida. Coram veritate (frente a la verdad)*. Guatemala : Tipografía San Antonio, 1942.
- Gálvez Estrada, Héctor; *Conozca a Estrada Cabrera*. Guatemala : Editorial Prensa Libre, 1976. Página 97.
- Guzmán, Martín Luis; *El águila y la serpiente*. Argentina : Primera edición en la Colección de Escritores Mexicanos. Editorial Porrúa S.A., 1984.
- Herrera, Marta Josefina; *Semblanzas*. Guatemala : Tipografía Nacional, 1966.
- La Hora; *Falleció en los Estados Unidos el Lic. Manuel Coronado Aguilar*. Guatemala : Edición del lunes 12 de abril de 1982. Página 5.

- Mencos Franco, Agustín; *Estudios históricos sobre Centroamérica / Guerras contra los ingleses y administración de don Matías de Gálvez*. Guatemala : Tipografía Nacional, 1959.
- Mencos, Mario Alberto; “Notas Autobiográficas”. En: *Poesías*. Guatemala : Tipografía Nacional de Guatemala, 1927.
- Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala; *Tesis, 1871-1899*. Época III, Tomo IV, Números 1 y 2. Julio-octubre de 1940.
- Unidad de Información Pública, Ministerio de Cultura y Deportes; *Respuesta de Gestión No. 736*. Guatemala : Mensaje de correo electrónico, 10 de marzo de 2011.
- Vargas Vila, José María; *La muerte del cóndor*. Buenos Aires, Argentina : Edición definitiva. Ramón Sopena, editor, 1921.
- -----; *Los césares de la decadencia*. Barcelona : Edición definitiva. Ramón Sopena, editor, 1920. Nota: originalmente fue publicada en París por Librería Americana en 1907.
- -----; *Los Divinos y Los Humanos*. Barcelona : Edición definitiva. Ramón Sopena, editor, 1920. Nota: escrito en 1892, en la isla de Curaçao. Publicado en París, primera edición, 1903.
- Wyld Ospina, Carlos; *El Autócrata. Ensayo político social* (1929). Guatemala : Segunda edición. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular “15 de septiembre”. Volumen 103. Departamento Editorial y de Producción de Material Didáctico “José de Pineda Ibarra”, Ministerio de Educación, 1967.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.